



Bogotá D.C., 11 de marzo de 2024.

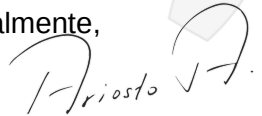
Señores
Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
Ciudad

Asunto: Presentación Informe Software Legal Vigencia 2023.

El suscrito Jefe de Control Interno (Encargado) de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, hace constar que la información suministrada mediante el formulario dispuesto en el portal web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, del Ministerio del Interior, fue registrado de la siguiente forma:

1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	2061
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	CONFIGURACIÓN USUARIO Uso de políticas de usuario en el servicio de dominio de Active Directory (AD- SD) GSI-MA-01 Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información GIC-PC-15 Procedimiento Asignación de Acceso a los Sistemas de Información USO DE CONGELADOR DE EQUIPOS ACADÉMICOS: (Contrato 232 de 2022. Xcial Solutions Rextore) Supervisión del personal encargado de laboratorios y salas de sistemas (contratos de prestación de servicios de talleres y laboratorios de sistemas) LICENCIAMIENTO: Seguimiento y control de instalaciones de software por parte del área de Informática y comunicaciones GSI-FO-04 Formato Inventario de Activos Tipo Software y Servicios.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Acorde a lo establecido en el procedimiento: GRFPC-02 Procedimiento para dar de Baja Activos Fijos, publicado en el sitio web. En la vigencia 2023 no se realizaron bajas de software, por lo cual se incluye un informe con las evidencias de destrucción del último reporte de baja realizado Informe de bajas.pdf informe técnico de bajas 04_12_2020.pdf
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://etitc.edu.co/archives/infoderechosautor23.pdf

Cordialmente,


Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Con funciones de control interno por ausencia del Profesional Especializado designado por la Presidencia de la Republica.

Elaboró: Diana M. Córdoba Vargas - Contratista / Ayde Jiménez Piñeros - Contratista
Revisó y Aprobó: Ariosto Ardila Silva /Rector
Anexo: Confirmación Presentación Informe 2 folios.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):

Ariosto Ardila Silva

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 11-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
Nit	860523694-6
Nombre funcionario	Ariosto Ardila Silva
Dependencia	Control Interno
Cargo	Rector con funciones de Control Interno en ausencia del Profesional Designado por la Presidencia de la Republica.
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	2061
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	CONFIGURACIÓN USUARIO: Uso de políticas de usuario en el servicio de dominio de Active Directory (AD- SD) GSI-MA-01 Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información GIC-PC-15 Procedimiento Asignación de Acceso a los Sistemas de Información USO DE CONGELADOR DE EQUIPOS ACADÉMICOS: (Contrato 232 de 2022. Xcial Solutions Rextore) Supervisión del personal encargado de laboratorios y salas de sistemas (contratos de prestación de servicios de talleres y laboratorios de sistemas) LICENCIAMIENTO: Seguimiento y control de instalaciones de software por parte del área de Informática y comunicaciones GSI-FO-04 Formato Inventario de Activos Tipo Software y Servicios.

 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	 Acorde a lo establecido en el procedimiento: GRF-PC-02 Procedimiento para dar de Baja Activos Fijos, publicado en el sitio web. En la vigencia 2020 se realizaron bajas de software, por lo cual se incluye un informe con las evidencias de destrucción del último reporte de baja realizado Informe de bajas.pdf informe técnico de bajas 04_12_2020.pdf
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://etitc.edu.co/archives/infoderechosautor23.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@itc.edu.co